

Xixón Sí Puede se queda solo en su oposición a la ordenanza ambiental

La Plataforma contra la Contaminación de Xixón pide introducir más restricciones sobre olores en el borrador de la normativa municipal

de P. LAMADRID

Xixón Sí Puede considera que el borrador de la Ordenanza de Protección del Medio Ambiente Atmosférico dista mucho de responder a las necesidades, en esta materia, del municipio. Frente a las previsiones de la alcaldesa, Carmen Moriyón, de aprobar la normativa en la junta de gobierno el próximo mes de septiembre, David Alonso puso ayer en duda este calendario. El concejal de la formación morada subrayó que el texto no contiene «propuestas sólidas», por lo que ve complicada que la tramitación se produzca con esta celeridad.

«Ciertamente, es una ordenanza consensuada, pero no hemos que vale esto», apuntó en referencia al último borrador presentado por el equipo de gobierno. Si mostró su acuerdo con ciertas modificaciones, como el hecho de que la policía ambiental pueda hacer inspecciones a las empresas del municipio sin previo aviso. Punto que Xixón Sí Puede ya llevaba en su propuesta, recordó. Sin embargo, esta medida tiene que complementarse con «los modelos de actas, que sigue sin haber, y son fundamentales» para evitar los desmanes las infracciones de las empresas altamente contaminantes, «tienen bufetes de abogados y van hasta el último detalle» para esquivar las multas.

Enmienda total

«Por este motivo, la ordenanza no puede tener fallos. Y tiene que reflejar lo que debe hacer la policía ambiental, para que no quede a su buena fe», manifestó Alonso. Tal es el desacuerdo de Xixón Sí Puede que el partido ha presentado un documento de 67 páginas, que supone

una enmienda a la totalidad al borrador de la ordenanza. No obstante, el resto de grupos municipales no comparte la misma posición. «Entendemos que hay consenso de la mayor parte de los partidos y las entidades sociales», aseguró Aurelio Martín, concejal de IU. En este sentido, explicó que en la última reunión de la comisión de trabajo, celebrada el pasado 25 de julio, hubo acuerdo en las «cuestiones de fondo», aunque no descarta futuras modificaciones si se aprueba la ley ambiental autonómica.

Similar opinión manifestó el portavoz del grupo socialista, José María Pérez. El texto presentado es, a su juicio, «adecuado para ponerlo en marcha porque responde a la voluntad de todos los grupos y colectivos» ambientales con presencia en el grupo de trabajo. Pese al acuerdo, subrayó que «la ordenanza es condición necesaria, pero no suficiente. Son necesarias otras actuaciones». El portavoz del PP, Mariano Marín, apeló a la colaboración de todos los concejales para cumplir el calendario marcado por Moriyón.

«Ocurrencias»

Asimismo, Marín tildó de «ocurrencias» los intentos de Xixón Sí Puede de «presionar para hacer creer que el resto de grupos no hacemos nada. Están exagerando muchísimo cómo es el estado actual de la ordenanza». El edil de Ciudadanos, José Carlos Fernández Sarasola, subrayó que «parte de lo que exponía Xixón Sí Puede fue echado para atrás por los técnicos municipales porque era inviable». Tras el consenso alcanzado en el encuentro más reciente del grupo de trabajo, considera que «se ha hecho un avance» para mejorar la situación medioambiental de la ciudad.

Ayer mismo la Plataforma contra la Contaminación de Xixón presentó una nueva tanda de modificaciones al borrador de la ordenanza. Hicieron hincapié en la necesidad de formular más restricciones en cuanto al tema de los olores. Uno de los



José María Pérez
PSOE

«El texto es adecuado porque responde a la voluntad de todos los grupos y colectivos»



David Alonso
Xixón Sí Puede

«Ciertamente, es una ordenanza consensuada, pero no contiene propuestas sólidas»



Mariano Marín
PP

«Xixón Sí Puede presiona con ocurrencias para hacer ver que el resto de los grupos no hacemos nada»



Aurelio Martín
IU

«Entendemos que hay consenso de la mayor parte de los partidos y entidades sociales»

LAS MODIFICACIONES

► **Olores.** La Plataforma contra la Contaminación de Xixón pide que se prohíba «toda emisión de olores que produzcan molestias y constituyan incomodidad para la vecindad, sea en forma de emisiones de gases o de partículas sólidas o líquidas».

► **Revisiones periódicas.** Solicita que las revisiones de las actividades reguladas se hagan con una frecuencia inferior a cinco años.

► **Métodos estándar.** Pide relacionar los adecuados a la ordenanza incluyendo la Norma AENOR UNE EN 13725 de calidad del aire.

nuevos artículos que quieren introducir señala que «queda prohibida toda emisión de olores que produzcan molestias y constituyan incomodidad para la vecindad, sea en forma de emisiones de gases o de

partículas sólidas o líquidas». La plataforma también hizo referencias a las revisiones periódicas de las actividades clasificadas para que éstas se realicen con una frecuencia inferior a un lustro.

TODO GIJÓN

Los ritmos humanos de la ciudad estresan a palomas y gaviotas

Las aves urbanas se vuelven más agresivas [PAG. 4-5]

Carlos Jean y Panorama, estrellas de las fiestas del Grupo Covadonga [PAG. 9]

DEPORTES



Meré gana galones en la sub 21 de Albert Celades

[PAG. 41]

CULTURAS

Las acuarelas de Iván Lores sobre 'Star Wars' cotizan al alza

[PAG. 8]



umami
escuela de sabor KIDS

10 Y 29 DE AGOSTO
CLASES DE COCINA
PARA NIÑOS
DE 7 A 14 AÑOS

INFORMACIÓN EN
WWW.UMAMIGIJON.COM

695 402 646

RUFO RENDUELES, 8

MUÑO
PARRILLA • SIDRERIA
Casa fundada en Ebro el 1162

Ven a probar nuestra novedad el
«Variadín de Cachopo»

además también de nuestro Cachopo tradicional
y de Deliciosas costillas a la parrilla

C/ Juan Carlos I, 42. TEL: 985 31 72 16
C/ Feijóo, 33. TEL: 985 33 60 80 - Gijón